RESOLUCION DCS 601/2026
Bahía Blanca, 28 de octubre de 2026

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Soledad González, Legajo 14501, solicita la rectificación del Acta de Promoción Nº CM2626113 correspondiente a la materia EL EQUILIBRIO DEL MEDIO INTERNO, Código 20148, de la Carrera de Medicina, plan de estudio 2023, año 2026, período semanal;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la fecha del acta y en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el28 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Promoción Nº CM2626113 correspondiente a la materia EL EQUILIBRIO DEL MEDIO INTERNO, Código 20148, de la Carrera de Medicina, plan de estudio 2023, año 2026, período semanal, según el detalle a continuación:

- En el folio 2, renglón 15, figura inscripta la alumna PARRO MILAGROS, Legajo Universitario Nº: 141810, con nota 8, cuando corresponde que figure **NOTA 9**.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Sistemas de Información y Dirección de Gestión Administrativa Curricular, para su tratamiento y cumplido, archívese.

Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIÁCOMO
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DI GIACOMO
Brenda Natalia
2026.10.29
15:08:40
-03'00'

Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado
digitalmente por
BADR Pablo
Julian
Fecha: 2026.10.30
10:11:35 -03'00'